



Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Público

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 33342

SANTIAGO, 01 de Febrero de 2019

VISTO:

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 201.938.446 del año 2019; y

CONSIDERANDO:

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior; Resolución Exenta N° 137.010 del 02/06/2017, de este Departamento, que delega firma en Jefe de Atención a Público; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO TECH, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Jesus Antonio RODRIGUEZ BELLO de nacionalidad VENEZOLANA, válida desde 14/02/2019 hasta el 14/02/2020, con su empleador NISUM CHILE SPA.

PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Joaquin Gonzalo Alonso Videla Vondemknesebeck
13888093-1
Jefe Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: CdLva3e2o6+kA4YT8UdNTg==

erc

ID DOC : 17154504

N° Interno: [783]01/02/2019

Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes